

ANH



Al responder cite radicado: 20185110040492 Id: 249662

Folios: 4 Fecha: 2018-02-02 15:05:13

Anexos: 0

Remitente : MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Bogotá D.C. Febrero 02 de 2018

Señor

Arnoldo Morales Delgado

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Supervisor del Contrato

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Enero de 2018. Contrato 373 de 2018.

Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta y uno (31) de Enero de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO

CC. 79.784.707

Contratista

Anexo: Informe

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 373 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO

PERIODO: ENERO 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	337 de 2018	FECHA DE FIRMA	26 – ENERO – 2018
		FECHA DE INICIO	26 – ENERO – 2018
CONTRATISTA	MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO		
CC o NIT	C.C. 79.784.707		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fueron delegadas por el Ministerio de Minas y Energía		
CDP No.	2718	FECHA CDP	25 – ENERO – 2018
RP No.	2618	FECHA RP	26 – ENERO – 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11.5 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	31 - DIC – 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 164.220.000 (Incluido IVA)	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	\$14.280.000 (IVA INCLUIDO)

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- 1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.**

Fecha	Tipo	Operador	Asistentes	Campo	Tema	Conclusiones	Objetivo Contractual
30-ene	Reunión	ECOPETROL	Italo Bahamón - ECP Rfacundo/Eranquel/ Reservas / Otros	Castilla	Campaña Fracturamiento hidráulico	1. ECP debe presentar los soportes técnicos de las formas 7CR. 2. ECP va a fracturar K1 con una K=1.2D	1
30-ene	Oficina	ANH	RFacundo / MFlorian	Todos	Distribución de zonas	Se realiza distribución de campos a los ingenieros de zona	1
26-ene	Reunión	IMPRENTA	RFacundo / Mflorian / Peronal IMPRENTA / COsorio	Todos	Proyecto de conservación de la información	Se deben programar las vistas a campo para verificar físicamente los volúmenes de archivos a manejar. La primera visita se programa para el 12 de febrero/18.	1
31-ene	Reunión	FRONTERA	RFacundo / Oclavijo JPeñaloza / JCely / ORangel	Quifa	Manejo de Borrás / Diques CPF2	1. El operador está manejando las borras con tres terceros especializados. 2.El ing de zona realizará visita de verificación de recuperación o no de crudo. 3. El operador presentará a la ANH, la forma de mejorar el dique de CPF2.	1
31-ene	Reunión	ANH	OMuñoz / ETapias / EMartínez	Todos	Equipo de medición	Se revisan las funciones del equipo de medición: 1) Auditorías pendientes; 2) Cierre de hallazgos de auditorías; 3) RIE's; 4) Instructivos en SIGECO; 5) Auditorías 2019.	1

- 2. Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 3. Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

9. **Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. **Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. **Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso**

realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la**

normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 18. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 19. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 20. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 21. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 22. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 23. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Aldana', written in a cursive style.

Manuel Guillermo Aldana Arévalo
CC 79,784,707 de Bogotá

Febrero 2, 2018